

Este periódico sale todos los dias, y se suscri-
be en Madrid en el despacho de la Imprenta Real,
y en las provincias en todas las administraciones
de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	340	170	60.
Para el Reino.....	320	160	50.
Para Canarias.....	380	190	65.
Para Indias.....	400	200	70.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUECIA.

Stokolmo 28 de Octubre.

El príncipe Mentschikoff, despues de haber desempeñado su encargo cerca de S. M., ha salido de nuestra capital á bordo del barco de vapor el *Hércules*; el dia antes de su salida le regaló el Rey en su audiencia de despedida una magnífica caja de tabaco guarnecida de brillantes, y adornada con el retrato de S. M.

Nuestro embajador en la corte de S. Petersburgo, el baron de Palmstjerna, ha obtenido una licencia de seis meses para hacer un viage al mediodia de la Europa. El secretario de legacion, Sr. de Nordán, dirigirá los negocios durante su ausencia. (Correspondal de Hamburgo.)

PRUSIA.

Berlin 4 de Noviembre.

Los Príncipes de la Real familia celebraron ayer la fiesta de San Huberto en el palacio de Grunewald. S. M. la Emperatriz de Rusia, SS. AA. RR., y las duquesas de Dessau y de Cumberland, se hallaron presentes. El embajador de Rusia Mr. de Ribeaupierre convidó ayer para la gran fiesta que piensa dar en su casa el jueves próximo con motivo de hallarse aqui S. M. la Emperatriz: se asegura que el Rey asistirá al convite.

Por cartas que ayer se recibieron de Jassy y de Bucharest se confirman las noticias de Constantinopla que tenemos anunciadas; en su consecuencia no se duda que de nuevo se rompan las hostilidades entre el Sultán y el virey de Egipto. En esta ocasion parece que la Puerta tomará la ofensiva, en atencion á la mala posicion en que se encuentra el virey. (Id.)

ALEMANIA.

GRAN DUCADO DE HESSE DARMSTADT.

Darmstadt 30 de Octubre.

El número 77 del periódico oficial del gobierno contiene el siguiente documento expedido por el Soberano.

«Luis 11 por la gracia de Dios, gran Duque de Hesse &c.

«Con amargo sentimiento nos hemos visto obligados á disolver la asamblea de los Estados por edicto de 21 de este mes, y á anunciarlo creemos necesario manifestar á nuestros fieles súbditos los motivos que hemos tenido para una medida que se habia hecho absolutamente indispensable.

«Es sabida la direccion que tomó la mayoría de la segunda Cámara desde la quinta sesion, y nuestro decreto de 2 de Noviembre del año último contiene los hechos que claramente nos indujeron á pensar que no habia esperanza de conciliacion con dicha Cámara, empleando ulteriores negociaciones, y que no quedaba otro remedio sino confiar en las elecciones próximas.

«Mas apenas empezaron estas cuando se distribuyeron entre los electores folletos criminales, en que se desfiguraban los hechos con el objeto de influir en sus votos. Confiamos, sin embargo, que aunque la nueva Cámara se componia la mayor parte de antiguos Diputados que acababan de ser reelegidos, la esperiencia les habria enseñado la senda de la moderacion y sensatez que deben reinar en una asamblea, si no quiere confriar los bienes que emanan de la Constitucion firmemente ejecutada.

«Nuestras esperanzas han sido vanas.

«En la apertura de la sexta asamblea de los Estados que se verificó el 2

de Mayo de este año, anunciamos al Congreso que los asuntos principales que se someterian á su deliberacion serian relativos á la Hacienda pública, con la idea de que pudiese terminar sus trabajos en el espacio de tres meses. El presupuesto aproximativo de entradas y salidas para los años 1833, 1834 y 1835 estuvo detenido en la segunda Cámara durante 11 meses; y es extraño que en tanto tiempo la comision nombrada no presentase su dictámen, mucho mas habiendo la mayor parte de Diputados que ya lo fueron de la legislatura anterior, y que por lo mismo estaban al corriente de los negocios. A pesar de esto la comision dejó pasar los tres meses y algo mas sin dar su informe sobre el presupuesto del Estado.

«Por otra parte, mientras que la sesion de la segunda Cámara se prolongaba de un modo que era imposible explicarlo, se vieron reproducirse proposiciones, cuyos principios ya habian declarado no poder adoptar; y entouces se formó esta mayoría compacta, que tuvo la demencia de creer que el bien del pais y la mision de los Estados consiste en disminuir todo lo posible las facultades de la autoridad soberana, y extender las de los Estados de un modo ilimitado.

«Sin embargo, todavia no perdimos la esperanza de llevar á buen término la presente legislatura, usando de indulgencia y concediendo una prórroga de doble tiempo del que habian señalado al principio; esperando así una conclusion pacífica en los negocios sometidos á la Cámara, y el logro del objeto que Nos y nuestros fieles súbditos nos habiamos propuesto. Pero hácia la mitad de las sesiones de la segunda Cámara ocurrió un suceso que demostró cuanta habia sido nuestra ilusion al querer interpretar favorablemente el elogio que la Cámara actual habia hecho de la pasada.

«Uno de los Diputados se abandonó en sesion pública á expresiones tan indignas y ofensivas contra los que Nos habiamos colocado al frente de los negocios, y que los han conducido á nuestra satisfaccion y segun nuestros principios, que se faltó en alto grado al decoro y respeto que son debidos á toda clase de gobierno y á los que le componen.

«En esta ocasion, al mismo tiempo que el Presidente, negándose á llamar al órden al referido Diputado, no obstante de pedirlo los comisarios régios, é igualmente la mayoría, resolviendo que no habia lugar á acusacion alguna, se hacian cómplices de la misma ofensa; se establecia un ejemplo en la asamblea, que necesariamente tendria á envilecer á los representantes del gobierno, y aun á la minoría, exponiendo á ambos á toda especie de injurias, y haciendo ademas de las Cámaras un teatro de escándalo y de violentas y criminales pasiones. Esto era entregar las Cámaras á la discrecion de la mayoría, y en tal estado, ni nuestros comisarios régios, ni la minoría de los Diputados podian ya tomar parte en las deliberaciones públicas; y quedaba por consiguiente ofendida la dignidad del gobierno, y mal aseguradas sus relaciones con los Estados, ni estos podian responder á su mision constitucional, que es el principal objeto de su convocacion.

«La decision soberana que convenia tomar en tales circunstancias no permitia un solo momento de duda, y fue disolver, como nos vimos obligados á hacerlo, la asamblea de los Estados.

«Sentimos profundamente que de este modo se vea embarazada la administracion del Estado por tan largo tiempo en su progreso y en la ejecucion de tantos beneficios, que habiamos meditado en bien y alivio de nuestros amados súbditos. Deploramos tambien que no hayan tenido mejor resultado la disminucion de impuestos y tantos esfuerzos y sacrificios hechos por la primera Cámara, fiel á su mandato, como tambien por una minoría respetable de la segunda, y por todo lo cual han adquirido un derecho á nuestra gratitud y á la de la patria.

«Pero todas estas consideraciones han debido ceder á obligaciones que tenemos como Soberano, que es de velar á que se conserve intacto el decoro de nuestro gobierno, tanto en el exterior como en el seno de las Cámaras, porque sin esto la nacion seria presa de la anarquia.

«La mayoría de la segunda Cámara que ha dado motivo á la disolucion de la legislatura, es responsable de los daños que puedan resultar de esta medida. Por tanto rogamos muy de veras á los que deben concurrir á las elecciones próximas al tenor de la Constitucion, que consideren bien si los intereses del pueblo pueden ser representados por una Cámara cuyos miembros son enemigos del gobierno.

«Mas cualquiera que sea el resultado de las elecciones, del mismo modo que acatamos la Constitucion, declaramos tambien nuestra resolucion inmutable de no permitir por ningun medio ni en ninguna ocasion la menor ofensa contra los derechos que nos da la Constitucion.

Está rubricado de nuestra Real mano, y sellado con el sello del Estado.
Darmstadt 30 de Octubre de 1834.—Luis.—

Munich 4 de Noviembre.

Hoy han sido trasportados al cementerio los restos mortales del embajador frances, conde de Vaudreuil, para ser desde allí enviados á Francia á la primera ocasion. El conde Vaudreuil vivia aqui con gran lujo, y contribuia mucho á animar la alta sociedad. (*Mercurio de Suecia.*)

Nuestra universidad espera contar de nuevo en su seno al consejero de Estado Sr. de Mauver, á quien en su calidad de miembro de la regencia griega se le habia dispensado, solo interinamente, de desempeñar sus funciones en la universidad de Munich; ahora sin duda volverá de nuevo á su cátedra de derecho político y administrativo. (*Gaceta de Postas.*)

BÉLGICA.

Bruselas 11 de Noviembre.

Hoy al medio dia se ha verificado la apertura de las Cámaras de este reino, y S. M. con este motivo ha pronunciado el discurso siguiente:

Señores:

»La apertura de vuestras tareas actuales es una solemnidad en que tomo parte con la mas sincera alegría: es una satisfaccion para mí hallarme en medio de los representantes del pueblo belga, y dar el primer impulso á los trabajos que deben cimentar sobre bases sólidas nuestro estado social.

»Nuestras relaciones políticas adquieren de dia en dia mayor latitud; casi todas las Potencias han reconocido mi gobierno. Hace un año que entablé relaciones oficiales y recíprocas con las dos grandes Potencias de la Alemania; pronto recibireis, señores, la agradable noticia, de que acaban de establecerse las mismas relaciones con la España, el Portugal y el imperio del Brasil.

»Escudado con las ofertas que se nos han hecho, podemos mirar con confianza nuestra suerte futura, y dirigir todos nuestros cuidados á las mejoras interiores.

»El ejército continúa mereciendo nuestros elogios; la instruccion que ha adquirido, y el excelente espíritu que le anima, son una garantia de que puede la patria contar con su decision á todo trance.

»La guardia cívica ha vuelto á sus hogares colmada de merecidos títulos á la gratitud de sus compatriotas. Podemos contar con su celo y su entusiasmo.

»Os comunicaré algunos proyectos sobre la organizacion de los cuerpos de reserva del ejército activo, como tambien sobre las medidas que creo necesarias para dar al país una linea defensiva por el lado del Norte. El Estado hallará en una sabia combinacion de sus recursos defensivos una garantia mas segura de su independencia.

»Introduciré en los gastos del ejército todas las reducciones que sean compatibles con una buena organizacion y con la seguridad del Estado. Es de desear que algunas leyes sobre pensiones, sobre ascensos, y sobre la justicia militar den al ejército la constitucion definitiva á que tiene derecho.

»Nuestra Hacienda se halla en un estado satisfactorio. El orden que preside á su administracion nos permitirá, yo lo espero á lo menos, emprender sucesivamente grandes trabajos de utilidad general.

»Se os harán algunas proposiciones con el objeto de modificar algunas de nuestras leyes relativas á la Real Hacienda; el objeto de estas modificaciones no será otro que el de repartir los impuestos con mayor equidad. Se os presentará una ley para arreglar definitivamente las cuentas atrasadas de 1830 y 1831. Tambien podrán arreglarse provisionalmente las de 1832 y 1833.

»Una severa economía en los gastos públicos hará posible cualquiera nueva disminucion de céntimos adicionales.

»Ya os habeis ocupado, Sres., en varias leyes de organizacion provincial y municipal, cuyo arreglo definitivo reclama la accion de la legislatura que empieza en este dia. No son menos urgentes las leyes sobre instruccion pública y sobre guardia cívica.

»En todos tiempos ha sido la Bélgica un país hospitalario, pero es menester que esta hospitalidad no pueda jamas redundar en perjuicio suyo. Una ley especial sobre este punto, que se os presentará muy en breve, acabará de fijar de un modo incontestable, juntamente con la ley sobre extradicion, los derechos y deberes del gobierno con respecto á los extranjeros.

»Las leyes sobre la competencia judicial, sobre las quiebras, las prórogas, las hipotecas y los procedimientos civiles, reclaman modificaciones esenciales que deberán ser objeto de nuestras meditaciones.

»Los intereses industriales y comerciales han sido objeto del desvelo especial del gobierno. Ya se han establecido sobre este objeto negociaciones con la Francia, y lo mismo sucederá en breve con los demas países.

»Decretaremos, despues de maduras deliberaciones, las reformas de que es susceptible nuestra tarifa de aduanas.

»Un convenio entablado recientemente con la administracion de correos de la Gran Bretaña ha duplicado los medios de comunicacion entre este país y la Bélgica, y promete resultados ventajosos para el comercio.

»Se continúa con la mayor actividad la ejecucion del camino de hierro. Todo anuncia, hasta ahora á lo menos, que no serán los gastos tan considerables como se creyó al principio.

»Al paso que adquieren nuevo impulso de dia en dia el comercio y la industria, las ciencias y las artes hacen grandes progresos; y todo nos anuncia que la Bélgica moderna no desmerecerá un punto de su antigua fama.

»Me felicito de ver establecidos en mi reino el orden y la tranquilidad. La Bélgica sabe apreciar el espíritu de justicia y de imparcialidad que preside á todos los actos de mi gobierno.

»En las provincias que he visitado últimamente no he podido menos de observar con alegría señales positivas de prosperidad; y la acogida que en todas partes he recibido es para mí un testimonio dulcísimo de la adhesion del país á sus instituciones y á la dinastía que el mismo ha colocado en el trono. Esta acogida me prueba tambien que debo contar con la asistencia constante de la representacion nacional.»

Acabado este discurso, prurumpió le asamblea en repetidos gritos de *viva el Rey.*

Salieron SS. MM. del salón acompañados por las mismas diputaciones que habian tenido el honor de recibirlos á la entrada del palacio de la Nacion. Iba el Rey á caballo, y llevaba el uniforme de coronel de la guardia cívica.

Veinte y un cañonazos anunciaron la salida de SS. MM. de palacio. La tropa de línea estaba formada en batalla en las calles Real, Ducal y de la Ley.

En todas partes han resonado al pasar SS. MM. los gritos de *viva el Rey, viva la Reina.* (*El Belga.*)

INGLATERRA.

Londres 11 de Noviembre.

Hace tiempo que Mr. Ellice ha manifestado su intencion de separarse de los negocios, y pasar el invierno en Italia, en caso que no mejore su salud con un viaje á Escocia. Sentimos anunciar, habiendo adquirido noticias mas exactas, que los amigos de Mr. Ellice piensan que el estado de su salud no le permitirá emprender el viaje de Italia, segun deseaba, con pesar de cuantos conocen su carácter y sus prendas estimables. (*Courier.*)

No es cierta la noticia estampada en los papeles públicos de que Mr. Grant habia sido propuesto en junta de directores para el gobierno de la India, y que habia renunciado. (*Globe.*)

Por aviso recibido de la direccion de correos, se sabe que las ciudades de Hamburgo y de Bremen han sido las primeras en cumplir con el libre pase de los periódicos ingleses, obteniendo los suyos iguales condiciones, al tenor del bill aprobado por el Parlamento. Extrañamos que no se haya verificado lo mismo en Francia despues de tanto tiempo, y mas cuando es notoria la negociacion del duque de Richmond en Paris sobre este particular. Muchas conjeturas se hacen sobre la causa de esta dilacion. (*Times.*)

FRANCIA.

Burdos 12 de Noviembre.

El prefecto de la Gironda, en virtud de las órdenes que ha recibido del ministerio, acaba de mandar: que todos los españoles refugiados en esta ciudad salgan de ella en el término de veinte y cuatro horas para Limoges; previniendo al mismo tiempo que un guarda de vista se destine á cada uno de los refugiados hasta que no verifique su salida. (*El Inducador.*)

Paris 13 de Noviembre.

Se ha mandado que las procedencias de Oran y de Argel hagan una cuarentena de diez dias.

Algunos oficiales de la secretaría de Guerra han hecho dimision de sus destinos desde que salió el mariscal Gerard. Entre ellos el teniente general Naguey St. Cyr, director del personal, que entró en la secretaría cuando el mariscal ascendió al ministerio, y Mr. Paravey, gefe de seccion, encargado de los negocios de Argel.

El conde Carlos de Mornay, embajador frances cerca de la corte de Baden, ha llegado á esta ciudad.

Una carta de Brest dice que han llegado á aquel puerto 300 soldados, que vienen de servir en Portugal. Los naturales de Francia han obtenido permiso de desembarcar, y se les ha dado lo necesario para restituírse á sus casas. A los extrangeros se les ha socorrido, y se ha dispuesto que el patron del buque á cuyo bordo vienen, los lleve á sus respectivos países.

El *Constitucional* dice que despues de la renuncia del mariscal Gerard se habia ofrecido el ministerio de la Guerra al mariscal Mortier; que no habia querido aceptarle, y que habiéndose dirigido á una persona relacionada con el mariscal Maison para explorar su voluntad, esta dijo que Maison tampoco se encargaria del ministerio. En consecuencia, añade el mismo periódico, se pensó en el general Sebastiani, llamándole de la embajada de Nápoles; pero se reparó en que aun duraba el motivo que le obligó á retirarse del gabinete, que era el voto de la Cámara sobre la deuda de America. Igual razon militaba con respecto al duque de Breglie, y causas de distinta naturaleza con respecto á Mr. Mole, y he aqui apuntada la lista de los que, segun se decia, podian pretender á la herencia del mariscal Gerard.

El *Tiempo* hace mencion de los mismos nombres, y asegura que se envió un correo al Principe de Talleyrand, ofreciéndole la presidencia del consejo de ministros, pero que era un error pensar solamente que habia de aceptar

Hemos hablado, aunque ligeramente, de los festejos que se han hecho al lord Durhan en la ciudad de Glasgow; y del discurso que este pronunció al fin del gran convite con que se le obsequió; pero la posicion política de este personaje nos obliga á copiar del *Sun* un extracto mas extenso del referido discurso, que es ciertamente interesante.

»He tenido recientemente (dice el orador) la favorable ocasion de estar en relacion no solo con el Soberano y con las altas clases de Francia, sino tambien con la clase media; é imposible me seria describir la mudanza que he hallado en los sentimientos de los franceses con respecto al pueblo ingles. (Atencion!) Debemos tener presente que durante el triste periodo de la guerra entre ambos países entraba en los intereses del gran conquistador y del depota que presidia entonces al destino de la Francia, excitar un sentimiento de odio contra el pueblo ingles, á fin de obtener con mas facilidad el logro de sus ambiciosas ideas. Por otra parte se habian hecho en Inglaterra esfuerzos demasiados numerosos y demasiados eficaces para representar á las dos naciones como natural y esencialmente enemigas; lo cual era verdad en aquella época; pe-

Los sucesos acaecidos en Francia desde el año pasado dirigidos al establecimiento y consolidación de las libertades del pueblo francés, han producido en su seno una mudanza extraordinaria.

Muchos franceses me han manifestado verbalmente los sentimientos más afectuosos hacia el pueblo inglés: muchos miembros de la guardia nacional me han expresado la alegría que les causaba ver extenderse más y más las relaciones amistosas que existen entre uno y otro país, y la firme convicción en que están de que mientras dure la alianza entre la Francia y la Inglaterra, no habrá Potencia, ni aun coalición de Potencias en Europa, capaz de turbar la paz general. Por lo que á mí toca, estoy convencido más que nadie de las ventajas recíprocas que producirá esta unión para las dos naciones. Y aun cuando me faltaran pruebas sacadas de consideraciones generales para apoyar mi opinión, hallaría bastantes en los principios de una alianza comercial. ¿De dónde proviene que hasta ahora ha habido tan poco comercio entre la Francia y la Inglaterra?

Considérese por un momento la desproporción que existe entre el comercio de la Inglaterra con la Francia, y con el que mantiene la primera de estas dos naciones con una región muy remota como el Brasil por ejemplo. Los productos ingleses que entran en Francia no ascienden más que á un millón y medio de libras esterlinas (37.500,000 fr.) mientras que la suma de los mismos productos exportados al Brasil es de 4.500,000 libras esterlinas (112.500,000 francos.)

El primer deseo que quisiera yo realizar si tuviera alguna influencia en la administración de mi país (*aplausos y gritos*: «¿Deberíais tenerla!») sería hacer tan íntima la dependencia mutua entre las dos naciones, que llegara á ser la guerra absolutamente imposible. (*Aplausos*.)

Mucho siento tener que decir que sobre este punto nada debemos esperar del Gobierno francés ni de la Cámara de Diputados, cuya mayoría se compone de propietarios de monopolios. Pero si este poder ha de ser algún día un obstáculo para la mejora positiva de la suerte general, no soportará por mucho tiempo el pueblo francés un sistema tan pernicioso. Todas las poblaciones del Sur de la Francia y de las ciudades marítimas se han declarado en favor de la libertad de comercio, y en la próxima legislatura de las Cámaras es probable que en lugar de cinco ó seis miembros, tendrá esta causa un número mucho más considerable de defensores. Me felicito de haber recibido recientemente de una persona empleada en recoger informes sobre el particular (el doctor Bowring) la noticia de que se va á formar en Francia, para favorecer la libertad de comercio, un partido tal, que llegue á ser imposible al Gobierno continuar el sistema actual, sacrificando, como ha sucedido hasta ahora, los verdaderos intereses del pueblo. (*Atención*.) El pueblo francés parece no tiene idea de la extensión de las cargas que le hace soportar el presente sistema de monopolio. Si una voz tan débil como la mía pudiera resonar en Francia, en nada se esforzaría tanto como en probar hasta dónde se extienden los funestos efectos de este monopolio.

Para sostener un solo monopolio, el de los hierros por ejemplo, tienen que pagar los consumidores franceses una suma de 1.600,000 libras esterlinas (40.000,000 de fr.) que es á lo que asciende la diferencia entre el coste de este artículo en Francia y en Inglaterra. Este solo hecho seguramente, si fuera bastante conocido, bastaría para abrir los ojos á toda la población sobre los deplorables resultados de este sistema.

El hecho es que el pueblo francés paga más de 16.000,000 (400.000,000 fr.) para la conservación del sistema general de prohibición. Estos hechos son evidentes; solo les falta ser conocidos. El único efecto de las prohibiciones es producir el contrabando. Está probado que sobre un solo artículo, cuyo consumo asciende á un millón de libras esterlinas (25.000,000 de fr.) la suma de los valores exportados por contrabando asciende á 700,000 libras esterlinas.

En seguida, lord Durham, haciendo alusión á una declaración de Mr. de Saint-Cricq, dijo, que está demostrado que á pesar del derecho protector de 100 por 100, es imposible que prosperen en Francia las manufacturas de alfarería. ¿Por qué no han de establecerse entre sí las dos naciones relaciones libres de comercio? ¿Quién duda que con ello ganarían las dos? «Si exportamos, dice, á Francia el producto de las manufacturas de Glasgow, sacaremos en cambio los vinos franceses y los demás artículos de consumo para los cuales es más favorable el clima de la Francia. Esperemos que ninguna traba se opondrá en lo sucesivo á la mudanza de sistema que invoco en el interés de los dos países.

Y acabó declarando que á su modo de ver este sería el único é infalible medio de destruir la posibilidad de nuevas guerras y nuevos desastres, y que sus esperanzas y sus principales deseos se reducen á estrechar más y más los vínculos de intimidad que unen ya entre sí á la Francia y á la Gran Bretaña. (*Aplausos*.) (*Diario de los Debates*.)

El *Diario de Comercio*, en un artículo en que reproduce los principales argumentos en pro y en contra del sistema prohibitivo, hace las reflexiones siguientes:

«Atendamos, dice este periódico, á los argumentos de los manufactureros, y empecemos por las razones generales que están en apoyo de la prohibición considerada como principio de organización industrial.

«La prohibición no puede prohibirse como doctrina. Se citan ante todas cosas los hechos en su favor; pero aun ratiocinando sobre los mismos hechos citados por los *prohibicionistas*, llegaremos á obtener conclusiones diametralmente opuestas. No hay, dicen, un solo pueblo en que haya tomado la industria un grande incremento con la libertad del comercio; pero esto es bastante natural, atendiendo á que no hay un solo pueblo en que haya existido realmente esta libertad.

«Se cita el Portugal y la España; ¡buenos ejemplos! El Portugal no ha visto disminuir su poder sino á causa de su tratado de comercio con la Inglaterra; tratado que aseguraba á esta última el comercio con el reino, excluyendo á todos los demás pueblos; que le entregaba el comercio tan activo de los vinos; que creaba compañías privilegiadas en su favor, y que ponía por consiguiente entre sus manos toda la fuerza marítima y comercial de aquella Potencia. El que llame á esto libertad, se engaña.

«Por lo que hace á la España, es también muy extraño que se cite como ejemplo de países de libertad comercial una nación cubierta de privilegios y de monopolios industriales de toda especie: sabido es que en España, como en

Portugal, no ha hallado el nuevo gobierno otro medio de resucitar la producción material, que el de desembarazarla de las trabas que antes la agobiaban.

«Háblase mucho en fin del tratado concluido en 1786 entre la Francia y la Inglaterra, que sostiene tuvo para nuestra industria los más deplorables resultados; pero es muy fácil probar que no sucedió así; pues aunque los productos de la industria inglesa gozaron al principio de una gran preponderancia sobre los nuestros, por causas particulares no tardó en restablecerse el equilibrio, y aún hubo épocas en que nos fue muy ventajoso el tratado de 1786.

«Los argumentos prácticos que presentan los manufactureros en apoyo de la prohibición de los tejidos extranjeros, se apoyan, como es natural, sobre la desigualdad de las condiciones en que están colocados con respecto á la fabricación. Uno de los fabricantes ha estimado en 28 por 100 poco más ó menos la diferencia que resulta en los precios; pero atribuye todo el mal á la falta de comunicaciones, rehusando, dice, declarar la guerra á las otras industrias.

«¿Cuáles son, pues, las localidades que se quejan más de la carestía de las comunicaciones? precisamente aquellas que están colocadas en las condiciones más económicas sobre este particular. No andan muy acertadas, me parece, las fábricas del Norte en echar mano de semejante pretexto, cuando se hallan en el centro de un país canalizado en todos sentidos, y tal, que acaso no se halle otro en Inglaterra que presente un espacio tan grande para la navegación en un radio tan reducido.

«Las manufacturas del Sena-Inferior, las de Ruan sobre todo, ¡no se hallan igualmente en una posición admirable, colocadas sobre una línea de agua entre el punto adonde llegan las materias primarias, y el centro principal, donde se consumen sus productos fabricados? Obsérvese además que la influencia de los trasportes, por más importante que sea en realidad, está sin embargo muy lejos de ser tan considerable como se supone, pues que la fabricación más excéntrica y peor situada bajo este punto de vista, que es la de Mulhausen, es precisamente la que más prospera en el día.

«Cesen pues los fabricantes de presentar el actual sistema de aduanas como el mejor, como el único aplicable á la situación presente; pidan enhorabuena las mejoras necesarias para la prosperidad de su industria; que se disminuya el gravamen que pesa sobre las materias primarias que emplean; que se tomen las medidas convenientes para proporcionarles ciertos instrumentos de trabajo, como hierro, carbon de piedra &c. al mejor precio posible; en fin, que se establezcan bancos departamentales que les procuren capitales á un precio inferior. Todo esto nos parece justísimo; pero les aconsejamos que se dejen de sus pretensiones antiliberales, y que no se obstinen indiscretamente cuando no está la razón de su parte.

«Hay además un hecho que prueba que nuestra fabricación no es tan inferior á la fabricación inglesa como sostienen algunos interesados; y es la cantidad siempre en aumento de nuestra exportación de tejidos de algodón, que asciende en el día á cerca de 60 millones. Los manufactureros citados para la información han intentado inútilmente explicar este hecho, supuesta nuestra inferioridad: hecho tanto más notable, cuanto son más importantes nuestros gastos de navegación, y cuanto las evaluaciones y asientos de derechos en la importación para muchos mercados extranjeros están establecidos de un modo capaz de dejar grandes ventajas á nuestros rivales.

«Y es lo más extraño que dos fabricantes han dado de este hecho dos explicaciones precisamente contrarias: Mr. Caumont sostiene que nuestras exportaciones no se componen en gran parte más que de los fondos de almacén, de tejidos que ya no son de moda; al paso que Mr. Barbet asegura que la mayor parte de los productos exportados consiste en paños finos, en artículos de moda, en los cuales gozamos de una superioridad evidente. Esta contradicción de dos delegados de la fábrica de Ruan demuestra claramente el trabajo que les cuesta á nuestros manufactureros dar una explicación satisfactoria de la excesiva repugnancia con que rehusan la concurrencia inglesa en el interior, al paso que, aun con peores condiciones, la soportan en los mercados extranjeros.»

—El *Monitor belga* de 31 de Octubre dice: Esta mañana ha salido para Londres el embajador inglés sir Roberto Adair, dejando de encargado de Negocios, durante su ausencia, á sir Jorge Hamilton, primer secretario de la embajada.

—En Holanda la respuesta al discurso del trono fue aprobada por las dos Cámaras el 19 de Octubre. Lo único que se varió fue el siguiente párrafo: «con sentimientos mezclados de pesar y de alegría hemos recibido las comunicaciones de V. M. sobre nuestras relaciones con las Potencias extranjeras. El carácter pacífico de estas relaciones, y los testimonios de sincera amistad por parte de muchos gobiernos, hacían esperar que su resultado sería el arreglo definitivo de nuestros derechos é intereses. Sin embargo, nuestros votos han sido defraudados por obstáculos que continuamente han ido renaciendo, y que creemos desaparecerán, fiados en la protección de la divina Providencia y en la sabiduría de V. M. Entre tanto los Estados generales suplican respetuosamente á V. M. que se sirva comunicarles alguna cosa sobre el estado de los negocios políticos.» Esta última frase fue objeto de algunos debates en la segunda Cámara, y adoptada al fin por 21 votos contra 16. Con esta modificación se aprobó unánimemente la respuesta por las dos Cámaras.

ESPAÑA.

Madrid 21 de Noviembre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña, con fecha 11 del corriente, remitió á este ministerio el parte siguiente: «Excmo. Sr.: La entrada del rebelde Targarona por la montaña de Nuria, que tuve el honor de anunciar á V. E. en mi parte

anterior, me obligó á trasladarme rápidamente á esta villa desde Manresa, para dar mayor impulso á las operaciones de su destrucción.

Este cabecilla ha esparcido proclamas y bandos. Su fuerza, según los primeros partes, era de 200 hombres, y con ella entró en el pueblo de las Set-Casas y prendió al baile; pero yo no creo fuese tanta según los resultados posteriores.

Habiéndose dirigido hácia la montaña de Camprodon las tropas de esta villa, las de Ripol, Olot y los voluntarios Urbanos de diferentes puntos, se pusieron en movimiento para encontrarlo. Noticiosos los rebeldes de esta operación, abandonaron á Set-Casas, y un grupo de 40 se dirigió á Francia. Al pasar por la frontera pusieron en libertad al baile, á quien quisieron entregar sus armas; pero habiéndolo rehusado, las arrojaron, así como las municiones que llevaban, y se internaron en territorio francés. Ignoro hasta ahora las disposiciones que habrá tomado aquel Gobierno para su arresto y confinación; siéndole fácil distinguir á estos bandidos porque todos llevaban chaquetas encamadas.

Una partida de unos 30 se dirigió á Gumbrein, y de diez á doce pasaron por Pandinan hácia Castellar de Nuch para reunirse al Muchacho, que mal parado por la activa persecución que había sufrido estos días, pasó ayer por Greixa al pie del Coll de Jou, y se halla por las inmediaciones del referido pueblo de Castellar. Los que le acompañaron, á resultas del somaten que reunió, le han abandonado todos, presentándose en sus pueblos y quedando muy reducida su fuerza; de modo que el grande plan que había concebido ha sido desbaratado en un momento.

Allí pues estan reunidas las fuerzas que quedan á ambos cabecillas; y todo mi conato se dirige á estrecharlos, de modo que no tengan mas arbitrio que internarse en Francia, para lo cual tengo establecida una línea de columnas desde Borrada á S. Jayme de Fontañá, la Poble de Lillet, Bagá, hasta la falda del Coll de Jou.

No se ha dado á conocer hasta ahora el cabecilla Targarona en los puntos por donde ha pasado; y como su fuerza se va disminuyendo, se contentará sin duda con la guerra de proclamas. Yo espero, según las disposiciones que he tomado, que esta gavilla, que se halla encerrada entre las nieves, acabará muy pronto, y su jefe se verá precisado á volver al país de donde ha venido, á pesar del juramento que hace en su citada proclama.

Todo lo que manifiesto á V. E. para conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora. Dios &c."

Capitanía general de Valencia y Murcia. = Excmo. Sr.: Tengo el honor de acompañar á V. E. el parte que le dirige el capitán general desde Mora de Rubielos, su fecha 15 del presente mes. Por los innumerables avisos que recibo á cada instante y de diferentes puntos, aunque contradictorios algunos, resulta que divididas las facciones en dos trozos principales, huya Carnicer, hácia la Sierra de Liqares, y Valles pugnaba por reunir sus dispersos en las montañas de Manzanera hácia Santa Cruz, estando interpuestas las tropas de S. M. entre ambos trozos, siendo Carnicer perseguido por el capitán general, y Valles por una columna, cuyo número y nombre del jefe que la manda, ignoro hasta estas horas. El comandante militar de Segorve se dirigía por aquel flanco sobre las citadas montañas en busca de la facción dispersa de Valles.

Para cooperar con estas fuerzas, impedir la reunion de los enemigos ó su diseminación por los valles, marcha hoy sobre Tuejar, y desde allí á salir al frente de los rebeldes, la columna móvil de Murcia con 227 hombres y 200 Urbanos de esta capital movilizados al efecto, con cuya fuerza reunida pernoctó ayer en Liria.

Todos los avisos convienen en que los facciosos se hallan en un estado de miseria y abatimiento completo, á resultas de la tenaz persecución que han sufrido por espacio de 40 días.

La mayor parte de los Urbanos de esta capital y de los distritos externos han pedido con anhelo salir en busca de los enemigos; pero solo se ha concedido esta gracia al número absolutamente preciso para acudir á las necesidades del momento, conciliándose así el servicio público con las escaseces del erario.

Siguen vagando por el partido de Morella dispersos de las facciones, de los cuales son aprehendidos algunos. En el Maestrazgo y bajo corregimiento de Tortosa no existe partida alguna que merezca este nombre, y si solo grupos de tres ó cuatro hombres, que bajan á las masías por las noches á proveerse de víveres, y vuelven á los montes hasta que el hambre los obliga á descender de nuevo.

En el resto de la capitania general no ocurre novedad alguna digna de la atención de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 18 de Noviembre de 1834. = Excmo. Sr. = El mariscal de campo Joaquin de Ibarra. = Excelentísimo Sr. ministro de la Guerra.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia. = Excmo. Sr. = Desde mi último parte no he dejado de perseguir las facciones de los tres reinos reunidas, marchando noche y día para darles alcance, no tanto porque ellos anden mas que las tropas de S. M. la REINA nuestra Señora, sino por haberse tenido que hacer algunas falsas marchas por falta de noticias, y otras de intento para cubrir la frontera de Valencia, que han recorrido por espacio de 8 días; aunque sin haberse atrevido á internarse en ninguno de sus innumerables valles, por el buen espíritu de que se hallan animados los mas, y por ver siempre encima las tropas de mi mando.

No obstante su mucho correr, logré alcanzar su retaguardia en la noche de antes de ayer en el pueblo de Abejuela, cogiéndoles algunas cargas, ganado y varias armas; en la tarde de ayer fue alcanzada tambien una fracción que habían destacado á las órdenes de Vallés, con objeto sin duda de distraernos de la verdadera dirección que llevaban: el resultado ha sido dispersarla por los montes, coger sus equipages, víveres, dos prisioneros, tres lanzas y algunas armas de fuego. En el día de hoy se hallan marchando en dirección de Alcalá de la Selva, y nuestras tropas pernoctan en este punto y en el de Rubielos.

No me cabe duda en que los enemigos tenían algun proyecto sobre el reino de Valencia, el de Aragón, ó la provincia de Cuenca, y acaso sobre Villafra-

liche para proveerse de pólvora; pues de otro modo no se comprende el objeto de su correría á tanta distancia con todas las facciones reunidas; pero se puede tambien asegurar que ya lo han abandonado, cualquiera que fuese, en fuerza de la extraordinaria persecución que se les ha hecho.

Es imponderable el trabajo que está sufriendo esta benemérita tropa, marchando muchos días por entre lodo y nieve, teniendo que campar muchas noches por falta de población en que recogerse; pero no lo es menos su alegría, su constancia y su entusiasmo. Dios &c. = Mora de Rubielos 15 de Noviembre de 1834. = Excmo. Sr. = Gerónimo Valdés = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia militar de la provincia de Soria. = Excmo. Sr.: Habiendo sabido que el que capitaneaba la facción de los que se aproximaron á Berlanga era el mismo rebelde Merino en persona, dispuse que ayer mañana saliese el coronel comandante de escuadron D. Julian de Pablos con 31 caballos, única fuerza disponible que me quedaba en la capital, por hallarse la columna, como tengo dicho á V. E., en Logroño en busca de fusiles y municiones, para que poniéndose de acuerdo con la de Guadalajara, á quien se avisó obrare sobre ellos para conseguir su destrucción.

Con efecto acabo de recibir el parte del alcalde de Avenillas, en que me dice que la columna de Guadalajara los había alcanzado en dicho pueblo, y que al tiempo de salir el rebelde por un lado, entraba por el otro dicha columna empezando á tirotarse, y que los venían persiguiendo por el camino de Lumias: en seguida recibo aviso del Sr. coronel comandante de escuadron D. Julian de Pablos, en que me dice iba á salirles al encuentro, lo que creo casi infalible en vista del camino que ellos traen y el que lleva mi caballería. Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para su satisfacción. = Dios &c. Soria 17 de Noviembre de 1834. = Excmo. Sr. = José María Cistue. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El mismo con fecha 18 remite el parte que sigue: = Excmo. Sr.: Según el parte recibido del alcalde de Brias, ha sido segunda vez alcanzada la facción del rebelde Merino por la columna de Guadalajara, habiendo dejado en el territorio de aquel pueblo 5 muertos y 4 heridos; mi caballería sigue en su alcance según tengo manifestado á V. E. en mi oficio anterior. Lo que comunico á V. E. para su satisfacción. Dios &c.

Segun los partes del general en jefe del ejército de operaciones del Norte, con fecha del 16 y 17, el brigadier Orúa había concluido las obras precisas del fuerte de Elizondo y recorría los pueblos principales del valle de Bastan á fin de aprontar provisiones para la guarnición de dicho fuerte; habiendo recogido algunos efectos pertenecientes á los facciosos, de los cuales dos oficiales se habían pasado al fuerte de Elizondo.

Continuaba el relevo de las guarniciones para la reconcentración del ejército y organizar y reunir los cuerpos.

El general en jefe se ocupaba en abastecer la plaza de Pamplona, donde el 16 entraron 95 carretadas y cerca de 300 caballerías cargadas de leña, y el 17 fue mayor el acarreo de este artículo que escaseaba; había dado además sus disposiciones para proveerla de los demas artículos, y trasladar á ella muchos efectos del ejército depositados en Tudela, Logroño y Salvatierra.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100. 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 63 y 62½ á varias fs. ó vol.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 34 al contado: 55½, 54, 55½, 55 y 55½ á varias fs. ó vol.: 56½ á 56 d. f. ó vol., á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 20½ y 20¾ á 60 d. f. vol. y firme.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel. 20. 9 dieciséisavos y 20½ á varias fs. ó vol.
Id. sin interes, 12. 11. 9 dieciséisavos y 11½ á varias fs. ó vol.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, ½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, a corto plazo, ½ b.	Coruña, ½ d.	Valencia, ½ d.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ d.	Granada, id. id.	Zaragoza, ½ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Bilbao, ½ d.	Málaga, ½ b.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
Londres, á 90 días, 38 f.		Santander, 1 id.	
		Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

No habiéndose realizado el día 18 del presente mes la subasta de los documentos de policía que se anunció en la Gaceta del 16 del mismo, el superintendente general de policía ha señalado nuevamente para este fin el próximo lunes á las doce de su mañana en el edificio de la superintendencia, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la contaduría general del ramo.

—Por providencia del Sr. Cortina, juez asesor general de la Real casa, y por la escritura de Saenz Tobia, se cita á Doña Ana Maria Caso, cuya existencia y paradero se ignora, o a sus herederos, para que en el término preciso de 30 días acudan á dicho juzgado á percibir una pequeña suma de su pertenencia procedente de la venta de una casa en el Real sitio del Pardo, en que tenía parte la referida Caso; en el concepto de que pasado dicho término sin verificarlo les parará perjuicio.

—El ayuntamiento de la ciudad de Toledo celebra junta general de acreedores censuistas contra las rentas de Propios de la misma, el día 15 de Diciembre próximo á las nueve de la mañana, en las casas consistoriales, bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia. Lo que se hace saber á todas las comunidades, establecimientos y personas particulares que tengan algun censo ó tributo á su favor impuesto sobre dichos propios, para que ya por sí ó por medio de apoderado, autorizado con las mas amplias facultades para transigir y convenir en cuanto se acordare, puedan concurrir á la citada junta en el día que se señala, y presentar asimismo en ella la escritura de imposición de censo ó tributo que les pertenezcan, con los demas documentos que califiquen su existencia y actual posesión ó disfrute de aquellos, sin cuyos requisitos no podrá reconocerse como unos legítimos acreedores.